

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1992119779FBF

25 de septiembre de 2019 Hora 12:03:21

AA19921197 Página: 1 de 4
* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : SEGUIR VIAJANDO SAS
N.I.T. : 900636701-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 02343235 del 18 de julio de 2013

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 201,601,087
Tamaño Empresa: Microempresa

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CALLE 7 # 37A 14
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: INFO@VIVIRVIAJANDO.CO

Dirección Comercial: CALLE 7 # 37A 14
Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: INFO@VIVIRVIAJANDO.CO

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 9 de julio de 2013, inscrita el 18 de julio de 2013 bajo el número 01749419 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada VIVIR VIAJANDO S A S.

Certifica:

Que por Acta no. 5 de Asamblea de Accionistas del 24 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de septiembre de 2019 bajo el número 02509287 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: VIVIR VIAJANDO S A S por el de: SEGUIR VIAJANDO SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
6	2016/02/12	Asamblea de Accionist	2016/05/05	02101052	
5	2019/09/24	Asamblea de Accionist	2019/09/25	02509287	

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad que por medio de este documento se constituye tendrá por objeto A) La compra y venta de pasajes aéreos, terrestres o fluviales para dentro o fuera del territorio nacional, la organización de viajes y excursiones turísticas, comerciales, deportivas, científicas y de cualquier índole lícito dentro y fuera de Colombia; cualquier clase de actividades relacionadas con el turismo y viajes; la obtención de representaciones de firmas hoteleras que tengan que ver con actividades turísticas u hoteleras. B) La organización, desarrollo, promoción y ejecución de eventos empresariales, comerciales y de cualquier índole y de servicios de asesoría, servir de representante o agente, tanto en Colombia como en empresas nacionales o extranjeras. C) La prestación de servicios de capacitación, entrenamiento y entretenimiento en todos los campos afines al objeto de la empresa; la representación de toda clase de empresas y empresarios, incluidas las personas comerciales o no, nacionales o extranjeras, en el territorio Colombia. Para cumplimiento de su objeto podrá adelantar las siguientes actividades: La adquisición, la enajenación, importación y exportación, la transformación el procesamiento y/o la fabricación de materiales e implemento accesorios destinados al desarrollo de objeto social, pudiendo ser representantes de empresas y servicios, fabricas y/o compañías comercializadoras nacionales y extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales, suministros servicios y/o equipos destinados u orientados a todos los campos del área de mercadeo, publicidad, eventos, relaciones públicas y turismo. En cumplimiento del mismo objeto de la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1992119779FBF

25 de septiembre de 2019 Hora 12:03:21

AA19921197

Página: 2 de 4

* * * * *

misa y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como: 1) Aduar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cual otro tipo similar que permita cabal desarrollo del objeto, buscando as (promover la colocación de bienes, muebles, inmuebles y tomarlos en arrendamiento o opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor según sea el caso. 2) Comprar o constituir empresas de cualquier género incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia de terceros, acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover o fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias: exportar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien. Incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. 3) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias financieras y general de carácter crediticio. 4) Celebrar cualquier tipo de contrato entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transparente y cuentas en participación. 5) Hacer en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social o que pueda desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tengan interés y se relacionen con el objeto social. 6) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único con el fin de celebrar contratos, con entidades estatales o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjuntado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. 7) La sociedad podrá realizar extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la junta de socios y fijarles su remuneración.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

7911 (Actividades De Las Agencias De Viaje)

Actividad Secundaria:

7912 (Actividades De Operadores Turísticos)

Otras Actividades:

8230 (Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales)

CERTIFICA:

Capital:

 ** Capital Autorizado **
Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 100,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

 ** Capital Suscrito **
Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 100,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

 ** Capital Pagado **
Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 100,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente y los suplentes.

CERTIFICA:

 ** Nombramientos **
Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 9 de julio de 2013, inscrita el 18 de julio de 2013 bajo el número 01749419 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Gomez Giraldo Eduardo	C.C. 000000079794149
SUPLENTE	
Pachon Pinilla Ingrid Johanna	C.C. 000000052808570

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Las siguientes son las atribuciones de los gerentes: 1) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, autorización su firma todos los actos y negocios jurídicos en que ella deba intervenir; 2) Ejecutar y hacer cumplir el objeto social y las demás operaciones de la sociedad en que deba ocuparse de conformidad con los estatutos y decisiones de la asamblea general de accionistas; 3) Convocar a la asamblea general de accionistas; 4) Nombrar el personal de empleados de la sociedad, sometiendo a consideración de la asamblea general de accionistas la creación de cargos o el nombramiento de funcionarios que en razón a sus funciones o a su categoría, tengan especial importancia para la sociedad, 5) Conferir poder a abogados para que representen judicial o extrajudicialmente a la sociedad, con facultades necesarias en cada caso para la defensa o preservación de los intereses de la sociedad; 6) Presentar oportunamente a la asamblea general de accionistas los estados financieros de propósito general con sus notas; cortados a fin del respectivo ejercicio y los dictámenes del revisor fiscal, lo mismo que el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades;



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1992119779FBF

25 de septiembre de 2019 Hora 12:03:21

AA19921197

Página: 3 de 4

* * * * *

7) Designar al secretario de la sociedad; 8) Nombrar los árbitros que le correspondan a la sociedad en virtud de cualquier pacto arbitral, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas; y 9) Ejercer las demás funciones que conforme a la ley y a los estatutos le sean propias. El gerente y sus suplentes no requerirán consentimiento escrito de la asamblea general de accionistas para la celebración, realización o ejecución de cualquier contrato, acto o negocio jurídico cuya cuantía individual o conjunta.

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: VIVIR VIAJANDO S A S
Matrícula No: 02344745 del 23 de julio de 2013
Renovación de la Matrícula: 29 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 7 # 37A 14
Teléfono: 5611304
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: INFO@VIVIRVIAJANDO.CO

Nombre: PRIME TOUR OPERATOR
Matrícula No: 02986986 del 18 de julio de 2018
Renovación de la Matrícula: 29 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 7 NO. 37 A - 14
Teléfono: 9069000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: INFO@PRIMETOUROPERATOR.COM

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 29 de abril de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario SEGUIR VIAJANDO SAS realizó la renovación en la fecha: 29 de abril de 2019.

Los activos reportados en la última renovación son de: \$ 201,601,087.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 4.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1992119779FBF

25 de septiembre de 2019 Hora 12:03:21

AA19921197

Página: 4 de 4

* * * * *

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.